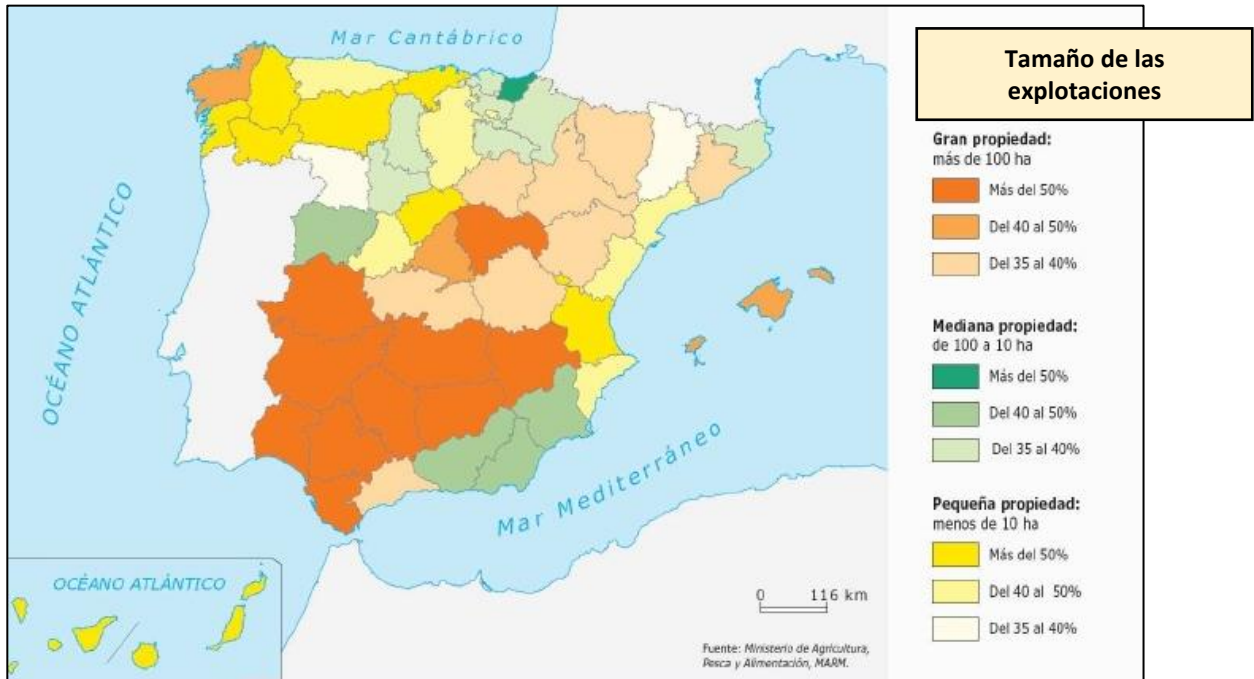


TEMA 11. EL ESPACIO RURAL

PRÁCTICA 1



Las desamortizaciones del siglo XIX (Mendizábal y Madoz) reforzaron la gran propiedad, pues, por lo general, los compradores ya tenían la condición de propietarios. En lo que a los bienes de la nobleza se refiere, la abolición del mayorazgo y la supresión del régimen señorial permitieron que, en adelante, los bienes de la nobleza se rigiesen por las leyes sucesorias normales y entraran en un proceso de fragmentación por herencia, aunque preservando su condición de latifundios. La desamortización de Madoz supuso también el trasiego de una cantidad ingente de tierra de propiedad colectiva a manos de particulares. El resultado de estos procesos fue una concentración notable de la propiedad y, como los vecinos habían perdido sus tierras públicas y a finales del siglo XIX la población iba en aumento, la proletarianización del campesinado (jornaleros) se incrementó al haber más personas y menos tierras que labrar. La desigualdad en la distribución de la tierra o la carencia de ella estuvieron en la base de la conflictividad social y de las demandas de reforma agraria, que se materializaron en la Segunda República (1931), aunque sus efectos quedaron anulados tras la Guerra Civil.

1. ¿En qué provincias la gran propiedad supone más del 50% del total de la propiedad agraria?
2. ¿En qué provincias la pequeña propiedad supone más del 50% de la propiedad agraria?
3. Explique los factores que han provocado dicha distribución y las consecuencias que se han derivado de ellas. Explique la situación actual